

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 9 de agosto de 2022 informando que el traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante venció el 1º de agosto de 2022 en silencio. Igualmente se informa que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad dio respuesta.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Aprueba liquidación del crédito En conocimiento resultados medida
Clase De Proceso	: Ejecutiva Singular
Demandante	: EDITORA SKY S.A.S. Nit 901345118-1
Demandado	: NATHASHA ANAIS DE LA COROMOTO CC 24.015.38 JAZMIN ECHEVERRI VALENCIA CC 24.990.018
Radicado	: 2022-00078-00

Nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte demandante en la suma \$6.097.981,89, hasta el 22 de julio de 2022.

Así mismo, se deja en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sobre la cautela decretada en este asunto, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 138** DEL 10 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ead6c71a25ffa5e90fcd8ced96e984312e164bde0f897c6c9d6bbb1c59c16ec4**

Documento generado en 05/08/2022 11:26:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>